Expediente: 1900-AMMDF-2026

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia e Investigación y de Derechos Humanos, Igualdad de Oportunidades y Discapacidad han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar el siguiente:

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto nº 188/2026 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se declaró de interés la realización de la Copa Internacional de Fútbol 11 para Personas con Discapacidad Intelectual, con la participación de los equipos de Francia, Japón y Argentina, que se llevara a cabo entre los días 13 y 20 de noviembre de 2026 en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Educación, Cultura, Ciencia e Investigación, 17-11-2026 Reunión nº 34
Derechos Humanos, Igualdad de Oportunidades y Discapacidad, 24-11-2026 Reunión nº 9

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Signatario: Noemi Suave
Desde: SGL v2.3
Fecha: 2026.11.24 16:38:49 ART